

OFICIO Nº

378

12 ABR 2022

MATERIA

ASUNCIÓN INMEDIATA DE FUNCIONES

TIPO DE DOCUMENTO

OFICIO DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES

PROCEDENCIA

SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS

ARTES

EMISOR

DEPTO.DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS

PERSONAS

CERTIFÍCASE en conformidad a lo preceptuado en el Artículo 1º del D.L. Nº786 de 1974, se dispuso la asunción inmediata de funciones de la persona que se indica:

1.- NOMBRE

ORLY PATRICIA PRADENA CHÁVEZ ì

RUT

2.- CARGO

JURÍDICA PLANTA DIRECTIVO CALIDAD

EXCLUSIVA CONFIANZA GRADO 4°E.U.S.

DÉJASE ESTABLECIDO, que la persona citada anteriormente asumió sus funciones 04 de abril de 2022.

PÁGUESE, las remuneraciones a través del Departamento de Administración y Finanzas, Sección de Finanzas y Tesorería de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, considerando las variables tipificadas en el documento citado anteriormente.

Saluda atentamente a usted,

EA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

- Depto. de Adm. y Finanzas, Sección de Finanzas y Tesorería Sección de Ciclo de Vida Laboral